

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del veintiséis (26) de marzo de 2024.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintiocho (28) de febrero de 2024, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-112** dirigido a los señores **JOSE EDGAR GALEANO OSPINA.**, identificado con cédula de ciudadanía 2.645.519, y **MAGNOLIA HINCAPIE DE LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía 24.546.279 con la finalidad de convocarlos para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-112** a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB 02-013**, parte de la Unidad Funcional 02, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Guadalajara de Buga, veintiocho (28) de febrero de 2024.

Señores,

**JOSE EDGAR GALEANO OSPINA
MAGNOLIA HINCAPIE DE LOPEZ**

Dirección: Predio denominado: LOTE 1, SUB-MANZANA 1D, MANZANA 1,
Carrera 61B No. 20 A- 44, Urbanización Ciudadela Nueva Buenaventura
Municipio de Buenaventura,
Departamento del Valle del Cauca

Teléfonos: 323 303 8168

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-112, Ficha Predial BLB-02-013.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, **la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-112.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca,
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.





caminodelpacifico.com
BLB-CIT-112

conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MIKE SEBASTIAN CAICEDO AGUILAR** en el teléfono 3112212688, o al correo electrónico: [mscaicedo@sacyr.com](mailto:miscaicedo@sacyr.com)

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: M. Caicedo
Revisó: A. Sanchez



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9 Munic. Concepción de Carreón</p> <p>NOTEXPRESS</p> <p>Centro Operativo: PO. BUGA Fecha Admisión: 01/03/2024 11:46:38 Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 12/03/2024</p>		<p>Y P005802689CO</p> <p>YP005802689CO</p>																															
<p>Remitente</p> <p>Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CRA 12 # 35 SUR - 10 NIT/C.C.I.E:</p> <p>Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000</p>	<p>Destinatario</p> <p>Nombre/ Razón Social: JOSE EDGAR GALEANO OSPINA - MAGNOLIA HINCAPIE DE LOPEZ Dirección: PREDIO DENOMINADO LOTE 1 SUB-MANZANA 1D MANZANA 1 CRA 61 B # 20 A - 44 URB CIUDAD LA NUEVA BUENAVENTURA Tel: 3233038168 Código Postal: 764501388 Código Operativo: 7102450 Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA</p>		<p>Causal Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>CI</td> <td>CI</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NI</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	NI	No contactado	NR	No reside	FA	FA	Fallido	NR	No reclamado	AC	AC	Apertado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado																												
NE	No existe	NI	NI	No contactado																													
NR	No reside	FA	FA	Fallido																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apertado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
<p>Valores</p> <p>Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$1.000 Valor Flete: \$13.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$13.350 COP</p>	<p>Dice Contener:</p> <p>Observaciones del cliente:</p>	<p>Fecha de entrega: 05-03-24</p> <p>Distribuidor:</p> <p>C.C. 69022</p> <p>Gestión de entrega: Ter 200 300</p>	<p>7102 450</p> <p>7206 000</p> <p>PO. BUGA OCCIDENTE</p>																														

72060007102450YP005802689CO

Princip. Buga S.C. Calle Obispo 25 S # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 0 8000 9 210 / tel. contacto 070 407030. Nos. Transporte Lic. de carga 100300 del 20 de mayo de 2004 Min. TC. Pres. Mensajería Express 09087 de 8 septiembre del 2018 El usuario de esta empresa garantiza que ha leído y aceptado el contrato que se encuentra publicado en la página web 472. En tal caso nos damos por autorizados para cambiar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, contactarnos al 02, correo Para consultar la Política de Tratamiento ver 4-12 e

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

La presente citación, fue remitida a sus destinatarios el día primero de marzo 2024, con número de guía YP005802689CO a través de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de los titulares inscritos, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**,UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2024_A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TRES (3) DE ABRIL DE 2024, SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Predial y de Reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: C.Paz
Proyectó: M. Caicedo.